



## MENDOZA

### **RESOLUCION 318/2010 MINISTERIO DE SALUD**

Organigrama de la Dirección General de Recursos Humanos, Infraestructura e Insumos. Modificación resolución 308/09.

Del: 04/03/2010; Boletín Oficial: 13/05/2010

Visto el expediente 725-M-10-77770 en el cual se solicita modificar la parte pertinente del Anexo que forma parte de la [Resolución N° 308/09](#), mediante la cual se modificó el Organigrama de la Dirección General de Recursos Humanos, Infraestructura e Insumos aprobado por [Resolución N° 1224/08](#), en lo referente a la denominación de la Subdirección de Asuntos Profesionales y Concursos, y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 del expediente de referencia, obra informe de la Comisión Técnica Asesora de Organigramas considerando pertinente el cambio de denominación de la Subdirección de Asuntos Profesionales y Concursos por Subdirección de Relaciones Institucionales y Desarrollo de Recursos Humanos.

Que el Decreto N° 423/08 de aprobación de la estructura organizativa del Ministerio faculta en su Art. 4° a establecer la estructura orgánica funcional de las direcciones y demás reparticiones que dependen de las unidades organizativas: Ministerio, Subsecretaría de Gestión de Salud y Subsecretaría de Planificación y Control, por lo que es de su competencia aprobar las estructuras institucionales sometidas a su consideración.

Por ello, en razón de lo informado por la Comisión Técnica Asesora de Organigramas, la conformidad de la Dirección General de Administración, lo dictaminado por la Subdirección de Asesoría Legal y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14° de la [Ley N° 7557](#) y en uso de las facultades conferidas por el Art. 4° del Decreto N° 423/08.

EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE:

Artículo 1°- Modificar la parte pertinente del Anexo de la [Resolución N° 308/09](#) mediante la cual fue modificado el Organigrama de la Dirección General de Recursos Humanos, Infraestructura e Insumos del Ministerio, aprobado por la Resolución N° 1224/08, en lo referente al cambio de denominación de la Subdirección de Asuntos Profesionales y Concursos por Subdirección de Relaciones Institucionales y Desarrollo de Recursos Humanos.

Art. 2°- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

Juan Carlos Behler

